



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3056



Fecha de Ingreso:10-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-09-2024

Folio:2024-3056

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CRISTINA CALDERON TORRES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL Y CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones:

Temporal: ☒



[Firma]
VdBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-130-001-00008-00-0000

Propietario: JUAN ANGEL CALDERON DOMINGUEZ

Domicilio: CALL ANTONIO DE MONTES BEAS Y RANGEL 7300 COLONIA PANAMERICANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	20.38	0.00	0.00		221.27
1990312	BARDAS	1	14.60	0.00	0.00		237.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	20.38	0.00	0.00		44.25
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	88.51
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	20.38	0.00	0.00		44.25
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	14.60	0.00	0.00		47.55
TOTALES			90.34	0.00	0.00		\$ 683.60

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

SE DEBE CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-09-2024 12:15:49

Usuario: LAVILAM

Dirección: null